



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 15 OCT 2019

VISTO el expediente N° 377/2019, obrante en II cuerpos del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 1.673.304,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 112, atento al requerimiento formulado por el Gerente de Tolhuin mediante NOI N° 1674/2019 agregada a fs. 01 y bajo los fundamentos expuestos en el Informe N° 470/2019 que consta a fs. 116.

Que la presente obra se financiará con fondos propios, tal cual lo indicado por la Gerente de Administración Financiera a fs. 76 vta.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1319/2019 que consta a fs. 120 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que el mismo instrumento legal autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", cuya apertura se dispuso para el 30/08/2019.

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 30/08/2019, mediante Resolución DPOSS N° 1515/2019 (fs.271/272) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.

Que a fs. 275/277 ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión N° 1 considerando adjudicar la presente obra a la firma PATAGONIA OBRAS de Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-), por ser su oferta conveniente y por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que a fs. 280 vuelta, obra intervención de la Directora Provincial, compartiendo el informe elaborado por la nombrada comisión, considerando que corresponde preadjudicar la Licitación Privada

///...2.

[Handwritten signature and initials]

.../1/2.

Nº 06/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", a la firma PATAGONIA OBRAS de Daniel Aguilar., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 16 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS Nº 1319/2019.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial Nº 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3038/2015.

Por ello:

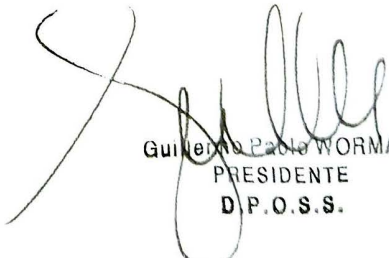
EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Preadjudicar la Licitación Privada Nº 6/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN TOMA DE AGUA POTABLE PASAJE FRONTERIZO SAN SEBASTIAN – TIERRA DEL FUEGO", a la firma PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL AGUILAR CUIT 20-12883190-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 1.412.000,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 16 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS Nº 1319/2019. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Registrar, notificar a la empresa PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL AGUILAR, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. Nº 1751 /2.019.




Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.